GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de diciembre del 2014.-

SEÑORES
NEOTEX S.A.
Herminio Giménez N° 1618
205-173
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 43/2014, para la "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA Y FIMADORA", en la cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 886/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- **EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL.**, para el ítem 1 la suma total de **Guaraníes Cinco Millones Ciento Setenta Mil (Gs.5.170.000).**
- **NEOTEX S.A.,** para el ítem 2 la suma total de **Guaraníes Nueve Millones Doscientos Nueve mil Doscientos (Gs.9.209.200).**

Adjunto Copia de Resolución de Adjudicación N° 886/2014

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe UOC-INTN

Pase a Unidad

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras – INTN

9 de Diciembre 2014

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de diciembre del 2014.-

SEÑORES
EMPRESA DE DESAROLLOS COMERCIALES
Stma. Trinidad y Lorenzo Zeballos
680-014/648-483
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 43/2014, para la "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA Y FIMADORA", en la cual resultaron adjudicadas las sgtes. Empresas por Resolución N° 886/2014, por presentar las ofertas más convenientes:

- **EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIAL.**, para el ítem 1 la suma total de **Guaraníes Cinco Millones Ciento Setenta Mil (Gs.5.170.000).**
- **NEOTEX S.A.,** para el ítem 2 la suma total de **Guaraníes Nueve Millones Doscientos Nueve mil Doscientos (Gs.9.209.200).**

Adjunto Copia de Resolución de Adjudicación N° 886/2014

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe UOC-INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras – INTN

REPORTE DE TRANSMISION

9 DIC. 2014 14:38

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 290160

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9648483	9 DIC. 14:37	01'03	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.